

V. OTROS ANUNCIOS**140 JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 5
ENSANCHE SUR DE BRUNETE**

El Consejo Rector de la Junta de Compensación del SR-5 “Ensanche Sur” del Plan General de Brunete (Madrid) ha aprobado, en su sesión de 14 de junio de 2022, abrir el período de información pública conforme a lo previsto en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística (de aplicación supletoria para lo no previsto en las bases y estatutos, conforme a su disposición adicional común), por el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación.

Durante ese plazo, el Proyecto de Reparcelación podrá ser consultado:

A. Mediante acceso y descarga al enlace que se transcribe:

PROYECTO REPARCELACION SR 5 BRUNETE

B. Mediante su consulta, previa cita, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, número 110, de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

C. Mediante su consulta, previa cita, en el Ayuntamiento de Brunete, los lunes y miércoles, de 10:00 a 13:00 horas.

A este respecto, los titulares de derechos afectados podrán solicitar cita previa y contactar por correo electrónico, a la dirección del Secretaría de la Junta de Compensación, elena.castano@es.andersen.com, o por teléfono, 917 813 300, doña Elena Castaño.

Dispondrán de ese plazo de un mes, igualmente, para la formulación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Brunete, a 14 de junio de 2022.—El secretario, Javier Martín-Merino y Bernardos.

(02/12.504/22)

